Documento firmado digitalmente

GTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20247030001135**

Fecha: **01-02-2024**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada No. VJ-VE-SA-002-2023"

EL VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022 y de acuerdo con lo previsto en Resolución No. 1529 del 8 de noviembre de 2017 y la Resolución 20221000007275 del 03 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de septiembre de 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional SECOP II el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. **VJ-VE-SA-002-2023** bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y cuyo objeto consiste en: "**CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO CONEXIÓN CENTRO**"

Que, hasta el 21 de septiembre de 2023, se estableció el plazo para que los interesados presentaran observaciones al proyecto del pliego de condiciones, a sus anexos y formatos, asimismo se recibieron observaciones extemporáneas hasta el 31 de octubre de 2023.

Que, en Comité de Contratación de fecha 27 de noviembre de 2023, se informó de la apertura y contenido del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección.

Que el 30 de noviembre de 2023, se fijó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II de la matriz de respuestas a las observaciones realizadas al proyecto del pliego de condiciones, sus anexos y formatos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de noviembre de 2023 fue expedida la Resolución de Apertura No. 20237030016745 del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VE-SA-002-2023** y publicada en el SECOP II, junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos.

Que el plazo de ejecución del contrato de consultoría es el determinado en los estudios previos y en la plataforma transaccional del SECOP II, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que el presupuesto oficial del proyecto es de **MIL CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.110.458.899**

Documento firmado digitalmente

incluyendo IVA del 19% y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, el cual se entenderá como precio global fijo.

Que el costo estimado de la revisión y/o evaluación en la etapa de factibilidad será asumido por el Originador del proyecto de Asociación Público-Privada de Iniciativa Privada, en los términos del artículo 116 de la Ley 1955 de 2019 que modificó el artículo 19 de la Ley 1882 de 2018, a partir de los cual se precisa que para el pago de la evaluación objeto del proceso de selección se cuenta con recursos disponibles en el FIDEICOMISO P.A. FACTIBILIDAD IP CONEXIÓN CENTRO, de Fiduciaria Bancolombia, con cargo a los cuales se realizarán los pagos del contrato de consultoría que se suscriba.

Que mediante comunicación con Radicado Ani No. 20234090480232 de fecha 3 de mayo de 2023, el Originador allegó certificación suscrita por el Jefe de Negocios Fiduciarios de la Fiduciaria Bancolombia, comunicando ingresos de recursos el 02 de mayo de 2023 por valor de MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.921.507.803) a la cuenta No 005-000052-52 del Fideicomiso P.A. Factibilidad IP Conexión Centro por parte del Fideicomitente ODINSA S.A., recursos con los cuales cubre el valor total del presupuesto oficial.

Que en el curso del proceso y en garantía de los principios o postulados de publicidad, contradicción y transparencia, se emitieron respuestas a las observaciones realizadas por los interesados en relación con el Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos y formatos, todas ellas debidamente consolidadas y publicadas en la plataforma transaccional SECOP II el 22 de diciembre de 2023.

Que, en el curso del proceso de selección, se publicaron las adendas N.º 1 del 19 de diciembre de 2023, No. 2 del 22 de diciembre de 2023 y No. 3 del 17 de enero de 2024, con el fin de modificar el cronograma del proceso.

Que el día 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 3 propuestas, así:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	% DE PARTICPACIÓN
P01	CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	N.A	
P02	UNIÓN TEMPORAL VALIDACIÓN IP CENTRO 2024	PEYCO COLOMBIA	50%
		PROFIT BANCA DE INVERSIÓN S.A.S-PROFIT Bi.	50%
P03	UNIÓN TEMPORAL EI	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION SA – INCOPLAN SA	60%
		ESTRUCTURAS EN FINANZAS S.A.	40

Que el día 23 de enero de 2024, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera del Proceso de selección en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones, cuyo resultado se encuentra publicado en el informe de evaluación.

Que así mismo, el día 23 de enero de 2024, junto con el Informe Preliminar de Evaluación se publicó la verificación de las ofertas económicas con la correspondiente matriz de verificación de ofertas económicas, en la plataforma transaccional SECOP II.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 24 y el 26 de enero de 2024, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que el Informe Definitivo de Evaluación fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad en sesión virtual ordinaria del día 30 de enero de 2024.

Que el día 30 de enero de 2024, fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas.

Que, en el marco de la etapa de adjudicación o declaratoria desierta, se realizó el 31 de enero del 2024 a partir de las 10:30 a.m., la audiencia para determinar el orden de elegibilidad del proceso de selección, de manera virtual, en la cual, de acuerdo con el orden del día, se concedió el uso de la palabra a los

Documento firmado digitalmente
GTEC

proponentes con el fin de que presentaran observaciones al Informe de Evaluación Definitivo, sin recibirse observaciones ni réplicas al informe.

Que acto seguido, en la misma audiencia, se realizó la verificación y lectura del Orden de Elegibilidad, tal como se indica en el Acta de Audiencia, obteniendo el siguiente resultado:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-002-2023

EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA PUNTAJE

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					CRITERIOS DE CALIFICACIÓN								
		CAP. JURÍDICA	CAP. FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (70) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (18,50) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	70,000 0000	18,50	10	1	0,25	0,25	100, 0000 000		100,0000 000
P02	UNIÓN TEMPORAL VALIDACIÓN IP CENTRO 2024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,418 3035	18,50	10	1	0,25	0,25	97,4 1830 35		97,41830 35
P03	UNIÓN TEMPORAL EI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,354 8159	18,50	10	1	0,25	0,25	97,3 5481 59		97,35481 59

Que, efectuadas las verificaciones anteriores por parte de la entidad, considerando que la TRM que rige el segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es la del 29 de diciembre de 2023, es de **$3.822,05,** el método que se aplicará para el presente proceso será el de **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.** Aplicada la **TRM** a la **MATRIZ DE CÁLCULO** se determina el siguiente orden de elegibilidad, tal como consta en el siguiente cuadro:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-002-2023

EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA PUNTAJE

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					CRITERIOS DE CALIFICACIÓN								
		CAP. JURÍDICA	CAP. FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (70) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD (18,50) Puntos	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10) Puntos	PUNTAJE FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (01) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25) PUNTOS	PUNTAJE CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25) PUNTOS	PUNTAJE (100) Puntos	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
P01	CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	70,000 0000	18,50	10	1	0,25	0,25	100, 0000 000		100,0000 000
P02	UNIÓN TEMPORAL VALIDACIÓN IP CENTRO 2024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,418 3035	18,50	10	1	0,25	0,25	97,4 1830 35		97,41830 35
P03	UNIÓN TEMPORAL EI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	67,354 8159	18,50	10	1	0,25	0,25	97,3 5481 59		97,35481 59

Documento firmado digitalmente

Que, como resultado de la evaluación, el proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad es el **PROPONENTE No. 1 CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT 830.035.364-8**.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VJ-VE-SA-002-2023**, el cual tiene por objeto contratar la **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO CONEXIÓN CENTRO** al **PROPONENTE No. 1 CONSULTORÍAS, INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.** identificado con NIT 830.035.364-8.

La adjudicación se efectúa por el valor de **MIL TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE, ($ 1.003.094.760), incluido el IVA del 16%** y todos los impuestos a que haya lugar, valor que corresponde a la oferta económica presentada por el proponente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica a los adjudicatarios y se comunica a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en la plataforma transaccional del SECOP II.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01-02-2024**

JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ
Vicepresidente de Estructuración

Proyectó: Elisabet Fernández Monroy-Abogada G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Alexander Díaz Umaña - Coordinador G.I.T Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra
VoBo: ALEXANDER DIAZ UMANA (GERENTE), ELISABET FERNANDEZ MONROY, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

JONATHAN DAVID BERNAL GONZALE:
2024.02.01 22:00:52
Firmado Digitalmente
CN=JONATHAN DAVID BERNAL GONZALI
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRU
E=jbernal@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits